



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Cuatro de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2017-01017-00

Conforme lo dispone el Art. 40 del C.G del P., se ordena anexar al expediente para los fines pertinentes el Despacho Comisorio 114/2017/01017 del 26 de septiembre de 2018 sin diligenciar, ya que en el mencionado despacho no se indicaron datos de la ubicación de la parte actora.

Como el presente asunto se encuentra terminado por pago total de la obligación, una vez ejecutoriado el presente, re archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 174
fijado hoy 05 DE OCTUBRE DE 2021
AMUNERAVA

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67b7bf80bcc4df0699b16edc260443f2a1b825e6ad1dc49f031fe9e1f1bade78**
Documento generado en 04/10/2021 12:29:22 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>